OTROSI No 1
CONTRATO DE OBRA N. O 7366 DE 2022

CONTRATO NÚMERO	O 7366 DE 2022
CONTRATANTE	INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO
NIT	800.214.750-7
CONTRATISTA	URBESUR SAS
N.I.T.	900642880-4
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMOS PARA LA CONDUCCIÓN DE AGUAS LLUVIAS EN LOS CAMPUS ROBLEDO Y FRATERNIDAD DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO
VALOR INICIAL	CUARENTA MILLONESSETENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS AU INCLUIDO ($40.072.174)
PLAZO INICIAL	UN (1) MES, SIN EXCEDER EL 20 DE DICIEMBRE DE 2022.
ADICIÓN No. 1	DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO TRECE PESOS AU INCLUIDO ($19.793.113)
PRÓRROGA No. 1	ONCE (11) DÍAS
VALOR TOTAL CONTRATO	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS AU INCLUIDO ($59.865.287)
FECHA ACTA DE INICIO	18/11/2022

Entre los suscritos, de una parte, **ALEJANDRO HOYOS MONTOYA,** identificado con Cédula de Ciudadanía **Nº 3413859,** actuando en calidad de Jefe de Oficina - Asesora Jurídica del Instituto Tecnológico Metropolitano, delegado para la contratación, según Resolución Rectoral N. 775 de 2020 del **INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA**, adscrita al Municipio de Medellín, identificada con **N.I.T. 800.214.750-7**, debidamente autorizado por el Acuerdo 004 de 2011 del Consejo Directivo y Normas concordantes, previa adjudicación, que en adelante se denominará **INSTITUTO** y de otra parte **WILLIAM JAVIER MORALES NARANJO,** mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía **Nº 79843425,** actuando en calidad de Representante Legal de la sociedad comercial **EVALUA SALUD IPS SAS,** identificada con **N.I.T. 900380150-0,** que en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, se ha convenido suscribir el presente OTROSI No 1 al CONTRATO DE OBRA N. O 7366 DE 2022, previas las siguientes consideraciones: **1).** Que la supervisión dio concepto favorable para prorrogar y adicionar dicho contrato y la justificación se encuentra en el documento de justificación y solicitud de adición, el cual hace parte del presente OTROSI No 1. **3)** Que en mérito de lo expuesto las partes hemos acordado suscribir el presente OTROSI No 1 al CONTRATO DE OBRA N. O 7366 DE 2022, el cual se rige por las siguientes cláusulas. ***PRIMERA:*** Adicionar al valor inicial del contrato la cifra de DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO TRECE PESOS AU INCLUIDO ($19.793.113), respaldados con la Disponibilidad Presupuestal No. 10538 de 2002 y en el Compromiso Presupuestal No. 8557 de 2022 quedando como valor total del contrato la cifra de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS AU INCLUIDO ($59.865.287). ***SEGUNDA:*** Prorrogar el plazo del contrato en ONCE (11) días más. **TERCERA:** Adicionar a las especificaciones técnicas del contrato las descritas en el documento de la justificación. **CUARTA:** El contratista se obliga a ampliar el valor de cobertura de las garantías presentadas al presente contrato. **QUINTA**: Las demás cláusulas y consideraciones generales del CONTRATO DE OBRA N. O 7366 DE 2022 continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.